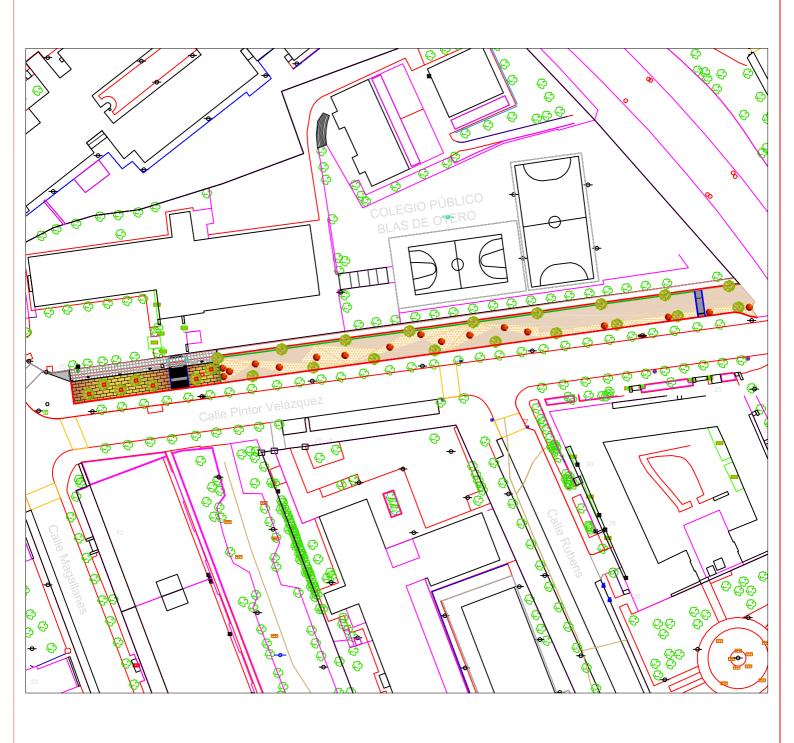
ACUERDO MARCO DE OBRAS DE ACONDICIONAMIENTO, REMODELACIÓN Y MEJORA DE VIALES, ESPACIOS PÚBLICOS E INFRAESTRUCTURAS DE LA CIUDAD DE MÓSTOLES



PROYECTO DE REMODELACIÓN DE LA C/PINTOR VELÁZQUEZ Nº 20







PROYECTO DE REMODELACIÓN DE LA CALLE PINTOR VELÁZQUEZ Nº20.

MEMORIA DESCRIPTIVA

1. INTRODUCCIÓN

El objeto del presente proyecto tiene por finalidad la definición de las distintas unidades de obra necesarias para la remodelación, tratamiento y acondicionamiento de la calle Pintor Velázquez Nº20, ampliando aceras y racionalizando los recorridos peatonales

Se redacta el presente proyecto por los técnicos de Vías y Construcciones, por encargo del Excmo. e Ilmo. Ayuntamiento de Móstoles.

Las obras serán ejecutadas dentro del Acuerdo Marco para la Ejecución de obras de Acondicionamiento, Rehabilitación, Remodelación y Mejora de Viales, Espacios Públicos e Infraestructuras del Municipio de Móstoles.

2. EMPLAZAMIENTO Y CARACTERÍSTICAS

La obra a realizar se sitúa la calle Pintor Velázquez Nº20, en el tramo ubicado entre la Calle Magallanes y la Calle Gran Capitán.

2.1. ZONA DE ACTUACIÓN.

Terrizos y acera de la calle Pintor Velázquez comprendida entre las calles Magallanes y Gran Capitán, así como la remodelación de la escalera existente que permite el acceso al Colegio Público Blas de Otero

3. DESCRIPCIÓN DE LAS OBRAS

Actualmente, la entrada al Colegio Público Blas de Otero se encuentra en la calle Pintor Velázquez a la altura del número veinte. En este tramo de calle nos encontramos con dos aceras paralelas a distinto nivel, separadas por un terrizo y comunicadas por una escalera.

Con esta actuación se pretende mejorar el acceso al Colegio Público Blas de Otero. Para ello se recrece y amplía el ancho útil de la acera adyacente al colegio, eliminando los numerosos hundimientos que presenta y que favorecen la formación de charcos cuando llueve. Se crea una nueva escalera al final de la calle que proporcione un nuevo punto de acceso y se remodela la actual.

Se procederá al adoquinado de la parte del terrizo más próximo a la entrada al colegio, colocando bancos y árboles, proporcionando una zona de sombra y descanso a los





vecinos y evitando de esta manera, que el arrastre de tierra, que se produce cuando llueve, invada la acera taponando la red de saneamiento. El resto de terrizo se remodelará siguiendo las indicaciones de Parques y Jardines formando así dos nuevos parterres.

3.1. TRABAJOS PREVIOS

Con anterioridad al comienzo de las obras se procederá a la implantación de las medidas de seguridad, siguiendo las indicaciones establecidas en el Estudio de Seguridad y Salud, y de acuerdo a las fases de obra previstas en el mismo, teniendo en cuenta que debido a las características de la obra, se ha de tener especial cuidado en el acondicionamiento de pasos para los peatones.

3.2. DEMOLICIONES Y EXCAVACIONES

La demolición de aceras consistirá en la retirada en un espesor medio de 15/25 cm por medios mecánicos y manuales, retirando los escombros a vertedero y acopiando en almacén o lugar de empleo aquellos materiales que se puedan reutilizar (tapas de arquetas de hormigón o fundición, señales, etc.).

Se procederá a la demolición del firme existente en aceras para su posterior pavimentado en las zonas que sea necesario. Paralelamente se realizará el levantado de los bordillos existentes, tapas de arquetas y cualquier otro elemento que haya de ser sustituido, modificado, retranqueado o trasladado.

Se procederá al desmontaje y demolición de las partes de la red de alumbrado público, telecomunicaciones u otro servicio que haya de ser modificado o sustituido, teniendo especial cuidado con las redes y registros de servicios existentes en la zona, reflejados en el plano correspondiente.

Se demolerá la escalera existente para su sustitución por otra en mejores condiciones.

Se procederá a la excavación del terrizo actual para la preparación de la plataforma necesaria para la ejecución de la nueva escalera así como para acondicionar la zona que se adoquinará. En el resto del terrizo se realizará una excavación con objeto de acondicionar el terreno para la posterior plantación de las especies de plantas indicadas por Parques y Jardines.

Excavación y relleno de zanjas

Consisten en la excavación del terreno, con medios mecánicos, hasta conseguir la sección tipo prevista en el Pliego. Posteriormente, una vez colocados los conductos o canalizaciones (recubiertos de arena o en prisma de hormigón, dependiendo del servicio que estemos instalando), se rellena la zanja con material seleccionado procedente de préstamos. Por último, se procederá a compactar el relleno hasta alcanzarse una densidad igual a la de la explanación bajo aceras.





3.3. PAVIMENTACIÓN

Engloba la colocación de los tipos de pavimentos en las zonas a pavimentar, la colocación del encintado de bordillos con su correspondiente cimiento y relleno posterior de hormigón

Se ampliará el ancho de las aceras, ganado superficie para el peatón y facilitando el acceso al Colegio Blas de Otero,

El solado de la acera a modificar se realizará a base de baldosa de terrazo granallado de 40x40 cm de color gris, limitada por bordillo TIPO VI(20X10) para separarlo del resto del solado de la zona.

En la esquina de la calle Pintor Velázquez con Calle Magallanes procederemos a sustituir parte del pavimento de baldosas hidráulica 15x15 y su correspondiente encintado de baldosa hidráulica mod. 4pastillas (color negro) por otras de igual características con objeto de eliminar el hundimiento existente y la formación de charcos cuando lleve.

Se crea una nueva escalera al final de la calle que proporcione un nuevo punto de acceso y se remodela la actual. En ambas escalera para la generación de los escalones se empleará baldosa de terrazo granallado de 40x40 cm de color gris, limitada por bordillo TIPO VI (20X10)

Se procederá al solado de parte del terrizo actual, para lo cual se empleara adoquín de hormigón recto multicolor de 20x10x8

Los alcorques estarán formados bordillo tipo VI (20X10) quedando enrasados con el pavimento.

La base de hormigón tendrá un espesor de 15 cm en las aceras. La acera dispondrá de las juntas de dilatación pertinentes.

3.4. RED DE ALCANTARILLADO

La red de saneamiento existente, presenta bastantes deficiencias.

Para la recogida de aguas pluviales, algunos imbornales con rejilla no siempre se encuentran situados en la mejor ubicación, a lo que hay que sumarle que en la actualidad se encuentran taponados por la tierra que procede del arrastre de los parterres cuando llueve, por lo que se producen algunos embalsamientos. Para subsanar este problema se procederá a la colocación de cinco imbornales con rejillas nuevos que desaguarán en el pozo existente, situado junto a la escalera.

Se recrecerán los pozos existentes actualmente en las aceras hasta alcanzar la cota de acera terminada





Toda la instalación viene claramente reflejada en los correspondientes planos y se deberá ejecutar según Normalización de Elementos Constructivos para Obras de Urbanización del Ayuntamiento de Móstoles.

Los pozos llevarán tapas homologadas tipo D-400, acerrojadas, antirrobo y con junta elastómera, cumplirán la Norma Europea EN-124 y llevarán el anagrama "SANEAMIENTO-AYUNTAMIENTO MÓTOLES". Las tapas de los imbornales serán clase C-250, antirrobo y cumplirán la EN-124.

En cualquier caso se emplearán elementos homologados por los Servicios Técnicos Municipales.

4. <u>DOCUMENTOS QUE INTEGRAN EL PROYECTO</u>

- 1º. Memoria
- 2º. Pliego de prescripciones técnicas
- 3º. Mediciones y Presupuestos
- 4º. Planos

Se incluye, además, el estudio de Seguridad y Salud y el estudio de Gestión de Residuos.

Para la elaboración de los presupuestos se han tenido en cuenta los siguientes apartados:

Cuadro de jornales, obligaciones, seguros sociales, coste horario, precio asignado a los materiales y transporte, precios de los materiales a píe de obra, y costes indirectos.

5. EJECUCIÓN DE LAS OBRAS

Las obras se ejecutarán con arreglo al presente proyecto y según La Normativa del Pliego de Prescripciones Técnicas y las órdenes dadas por la Dirección Facultativa, de acuerdo a los precios expuestos en el presente proyecto y en su defecto a los precios del libro Centro editado por el Colegio Oficial de Guadalajara de 2018.

6. PLAZO DE EJECUCIÓN DE LAS OBRAS

El plazo de ejecución de las obras será de TRES MESES.

7. DECLARACIÓN DE OBRA COMPLETA

En cumplimiento de lo dispuesto, (en el artículo 122 del Real Decreto Legislativo 3/2011, de 4 de noviembre, por el que se aprueba el Texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público), se hace constar que las obras comprendidas en el presente proyecto forman un conjunto susceptible de ser entregado al uso general o al Servicio





correspondiente por lo que de acuerdo con el citado Reglamento se entiende que cumplen con el carácter de <u>OBRA COMPLETA.</u>

8. CLASIFICACIÓN TIPO OBRA

En virtud del Art. 106 de la Ley 30/2007, de Contratos del Sector Público, esta obra, según su objeto y naturaleza se encuentra clasificada dentro del grupo a) obras de primer establecimiento, reforma o gran reparación.

9. ESTUDIO DE SEGURIDAD Y SALUD

Se adjunta como proyecto aparte.

10. ESTUDIO GEOTÉCNICO

Dadas las características de las obras a ejecutar, en las que únicamente se incluye la reparación de firmes existentes, sustitución de otros en mal estado y otros de nueva construcción, y que ninguno de ellos ha de soportar cargas de consideración, no se ha estimado necesario la realización de estudio geotécnico del terreno.

11. PLAZO DE GARANTÍA DE LA OBRA

El plazo de garantía, que queda reflejado en el Pliego de Condiciones Administrativas, es de dos años, a contar desde la fecha de finalización de la obra.

12. CONTROL DE CALIDAD

Será de aplicación el porcentaje sobre el presupuesto fijado en el Pliego de Condiciones Administrativas para el Control de Calidad de las obras municipales.

13. COSTES INDIRECTOS.-

En la elaboración del presupuesto de la obra, se ha tenido en consideración la inclusión de un tres por ciento (3%) en concepto de Costes Indirectos. Estos están repercutidos en los precios unitarios del mismo.





14. NORMATIVA TÉCNICA DE APLICACIÓN.-

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 1º A). Uno, del Decreto 462/1971, de 11 de marzo, en la redacción del presente proyecto se han observado las normas vigentes aplicables sobre construcción.

Móstoles, 19 de marzo de 2.019

Jefa de Obra-Vías y Construcciones, S.A.

El Arquitecto Técnico Municipal

Fdo.: María Pérez Cuadrado Fdo.: Justo Lorenzo Gonzalo

	TOTAL PRESUPUESTO CON I.V.A.	127.569,40
	21,00% I.V.A	22.140,14
	TOTAL DESPUÉS DE BAJA DE ADJUDICACIÓN	105.429,26
	43,88 % Baja de adjudicación	82.434,71
	TOTAL DESPUÉS DE BAJA GARANTIZADA	187.863,97
	10,00 % Baja garantizada	20.873,78
	PRESUPUESTO DE EJECUCIÓN POR CONTRATA	208.737,75
	SUMA DE G.G. y B.I.	33.327,87
	6 % Beneficio industrial	10.524,59
	13 % Gastos generales	22.803,28
	TOTAL EJECUCIÓN MATERIAL	175.409,88
C10	SEGURIDAD Y SALUD	6.778,82
C09	RCD GESTIÓN DE RESÍDUOS	41.266,51
C08	CONTROL DE CALIDAD	3.429,53
C07	RIEGO	4.492,96
C06	JARDINERÍA	48.391,56
C05	MOBILIARIO URBANO	5.353,82
C04	SANEAMIENTO	3.570,23
C03	PAVIMENTACIÓN	38.869,30
C02	MOVIMIENTO DE TIERRAS	18.426,47
C01	DEMOLICIONES	4.830,68

Asciende el presupuesto general a la expresada cantidad de CIENTO VEINTISIETE MIL QUINIENTOS SESENTA Y NUEVE EUROS CON CUARENTA CÉNTIMOS.

Móstoles, a 19 de marzo de 2019.

La Empresa Adjudicataria

El Arquitecto Técnico Municipal

Fdo: María Pérez Cuadrado VÍAS Y CONSTRUCCIONES, S.A.

Fdo: Justo Lorenzo Gonzalo AYUNTAMIENTO DE MÓSTOLES

